

Entidad: Centro Nacional de Control de Energía

Sector: Energía

Clave: 318332

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Clave de programa y descripción de auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

LIC. VÍCTOR ALEJANDRO HERNÁNDEZ MORALES
Director de Administración y Finanzas
Centro Nacional de Control de Energía
Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157 Piso 9
Col. Los Alpes, Ciudad de México 01010
Presente.



Oficio. TOIC/CENACE/0116/2016

ACUSE

Ciudad de México, 30 de junio de 2016.

En relación con la orden de auditoría 01/2016, denominada “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, comunicada mediante oficio No. OIC/CENACE/00046/2016 del 1º de abril de 2016 y de conformidad con los Artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el segundo y octavo transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero del 2013; 79, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Tercero, numeral 21, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diarios Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, así como la modificación al mismo, publicada el 16 de junio de 2011 en el citado medio de difusión, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Administración y Finanzas.

El propósito fundamental de la auditoría consistió en verificar que la contratación y administración de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, haya sido en apego al marco normativo vigente y a las obligaciones contractuales.

El periodo sujeto a revisión, comprendió del 1º de enero de 2015 al 31 de marzo de 2016. La auditoría se realizó con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, así como a las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:



*Recibido
06-07-2016
[Signature]*

Entidad: Centro Nacional de Control de Energía

Sector: Energía

Clave: 318332

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

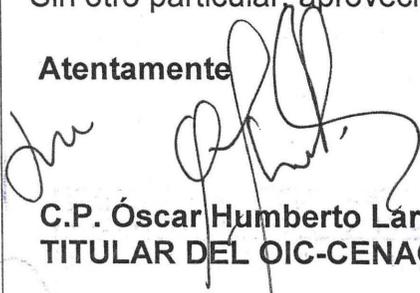
Clave de programa y descripción de auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

1. La contratación del Servicio de Integración de Sistema de Mercado, Bancos y Sistema Administrativo (SAP) se realizó en contravención a la normatividad establecida al adjudicarse directamente por caso fortuito o fuerza mayor de manera injustificada y sin realizar previamente el estudio de factibilidad para obtener la opinión del Órgano Interno de Control y el dictamen favorable de la Unidad de Gobierno Digital.
2. Debilidades de control en las convocatorias de los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas.
3. Inexistencia de un instrumento legal que acredite el préstamo y resguardo de 10 equipos de cómputo a la Secretaría de Energía.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Óscar Humberto Lara Andrade
TITULAR DEL OIC-CENACE

C.c.p. Ing. Eduardo Meraz Ateca, Director General del CENACE. - Presente.
Ing. Joaquín Eduardo Martínez y Yannini, Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control. Presente.

